

Sesión de 6 de Noviembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la Presidencia del Sr. Diputado Don Julio Redondo Godoy, Vice-Presidente de este Cuerpo y con asistencia de los Diputados D^{tes} Perez Almaraz, del Pino Hernandez, Barrojo Lopez, Torres Mu-
llor, por el Sr. Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad. Seguidamente procediose al despacho de los siguientes
asuntos.

Cuenta herramien-
tas para el Sr. Al-
món

Dada cuenta del instrumental cedido por la Diputación al contratista Don
José Alemany Garcia a los precios que se figuran y que importan la cantidad
de 3.353⁵⁶ pesetas que le habrían de ser descontadas del importe de la primera
certificación que se le haga efectiva del camino vecinal de Buenas de los Albedos;
La Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se comunique al Sr. Interventor
interesado a sus efectos.

Certificación ca-
mino vecinal de
D. Padrique

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, re-
mitiendo dos originales y dos copias de la certificación n^o 6 del camino vecinal
de Maria a la Puella de D. Padrique importante 72.062²⁷ pesetas; sin que se
haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión Ges-
tora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como
que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco
de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Hospicio Al-
meria, Serón

Dada cuenta de un escrito de Maria Mateos Membrive, natural de Serón
en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Hospicio de sus hijos Juan, An-
tonio y Isidoro de 4-5 y 3 años de edad: Visto el decreto del Sr. Presidente
ordenando dichos ingresos: La Comisión Gestora acuerda aprobarlos.

Suplencia Ga-
rucha

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Garrucha remitiendo el expediente
de para el ingreso en el Hospital provincial, de la enferma Ana Garcia Flores:
La Comisión Gestora acuerda que pase este expediente a informe de la Comi-
sión de Beneficencia.

Oficio Arrendatario
C. P. certificación
ingresos Arjun-
tamiento Adra

Dada cuenta de un oficio fecha 3 del actual, del Sr. Arrendatario del Servicio
de Recaudación del Contingente Provincial, manifestando que el Sr. Alcalde
del Ayuntamiento de Adra no ha remitido, a pesar del requerimiento re-
quisitorio que se le hizo, ~~los~~ ~~ingresos~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~Caja~~ ~~municipal~~ ~~de~~
de el veinticinco de Junio al veintinueve de Julio del corriente año y debe
hacerlos ~~parado~~ ~~hasta~~ ~~la~~ ~~fecha~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~expidiera~~ ~~por~~ ~~ser~~

deficiente el enviado, así como de los nombres de las personas que 145
ejercieran los cargos de Ordenador de Gastos y Depositario durante dichos períodos de tiempo, sin que tampoco haya ingresado en la Caja provincial el importe del 20% embargado por debitos de reparto complementario y moratorias del presente año, ni solventado el descubierto: ha Comisión Gestora provincial acordado conceder un plazo improrrogable de ocho días al referido Sr. Alcalde de Adra para que remita al Sr. Arrendatario el certificado de referencia; quedando conminado con la multa de cincuenta pesetas, si no lo verificase.

Resolución fianza a D. Juan López García
Dada cuenta del expediente instruido por Intervención sobre devolución de fianza a D. Juan López García, vecino de esta Capital, y contratista que fué de las obras del primer trazo del camino vecinal de Almería a Cabo de Gata por el Zapicho. Visto el informe del Sr. Interventor proponiendo: 1º Que proceda devolver a Juan López García la fianza de mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, ochenta y cinco céntimos, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de treinta y uno de agosto último y del Decreto de la Presidencia de veintidos de Septiembre próximo pasado: y 2º Que previamente se requiera al Sr. López García para que ingrese en la Caja provincial la cantidad de dieciséis pesetas veinticinco céntimos, a que ascienden los derechos de custodia, a razón del medio por ciento anual desde el quince de Octubre de mil novecientos veintinueve al día de la fecha: ha Comisión gestora provincial acordado aprobar el expediente y resolver de conformidad en un todo con lo propuesto por el Sr. Interventor, devolviéndole dicho expediente, a los efectos acordados.

Varias facturas
Dada cuenta de una factura de la Compañía de Seguros contra incendios L'Union importante 943³⁰ pts, y otra del Diario de Almería de 65²⁰ pts, por material suministrado a esta Diputación: ha Comisión Gestora acordado aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Remente Olula de Castro
Dada cuenta de un escrito de José Nieto Pérez, vecino de Olula de Castro, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio provincial de su esposa Micaela Castillo Nieto. Vistos los documentos y el Decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: ha Comisión Gestora, acuerda aprobarlo y que se remita el expediente al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Conversación varios caminos.
Se dió cuenta del siguiente informe: Breve Sr. - Vistas las siguientes cuentas de jornales: Una al peón de Sangrajal, importante 199²⁰; otra al peón de Potencia a San Juan, de 221⁴⁰ pts; otra al peón de Vicar, de 110⁴⁰ pts; otra al de Benimar, de 114⁴⁰

otra al de Félix, de 110"40 pts; otra al de Marchal de 110"40 pts; otra al de Brú de 110"40 pts; otra al de Francisca a Alicún de 110"40 pts; otra al de Chanes a la C^a de Gádon de 110"40 pts; otra al de Santa de Pedro Aguilera de 86"10; otra al de Nerez-Blanco a Tojares, de 226"40 pts; otra al de Nedar, de 110"40 pts; otra al de Manuel-Osena a la C^a de Aguilas, de 332"10 pts; otra al de Calamares de 110"40 pts; otra al de Miracal de 110"40 pts; otra al de Tricar, de 110"40 pts; otra al de Alcántar de 221"40 pts; otra al de Zungua, de 332"10 pts; otra a los de Oria de 221"40 pts; otra al de Marchal de Embrión de 110"40 pts; otra al de Embrión de 110"40 pts; otra de Minas de Azupfe de 110"40 pts; otra al de Abucena, de 221"40 pts; otra al de Abta, de 110"40 pts; otra al de Finana, de 110"40 pts; otra de Santa Fé, de 214"20 pts; y otra al de Embrión a Sobas de 221"40 pts; esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V.º. que procede la aprobación y pago de las mismas. - V.º. no obstante acordará como siempre lo mas conveniente. - Almería 5 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino (rubricado). - Cayetano Torres (rubricado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Informe Secretario
Fianza cédulas.

Se dió cuenta del siguiente informe del Sr. Secretario: "Informe Sr. - De conformidad con lo que determina la letra II del apartado 4º del artículo 29 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, y en consonancia a su vez con lo ordenado por V.º. en la sesión anterior, tengo el honor de imprimirle en el asunto de que se trata respecto a la fianza que ha constituido el nuevo Gestor de Cédulas personales - según el R. D. Ley de 15 de Marzo de 1928, en su artículo 3º se dispone que la Deuda amortizable al 4% interior y al 3 y 4% de interes anual, se compute ambas deudas, por su valor nominal, en toda clase de ajanzamientos, al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos o cualquier Corporación pública o administrativa. - En su virtud, siendo el papel con que ha constituido la fianza dicho Gestor, de las condiciones, de que antes se hace mérito, entiendo el que suscribe, que la operación está hecha reglamentariamente. - Almería 5 de Noviembre de 1931. - M. España Romá (rubricado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo en todas sus partes.

Toda cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia, remitiendo solicitud del Médico de Ginecología del Hospital, D. Serafín de Torres para que se le designe una enfermera más, toda vez que con la única que hoy tiene, los servicios se hallan mal atendidos. Víste el informe de la Co-

Solicitud Sr.
Enfermera, Sala
Ginecología

misión de Beneficencia: ha Comisión Gestora acuerda aplazar la resolución de este asunto hasta que se estudie el nuevo Reglamento de la Beneficencia provincial y entonces se verá si tiene aplicación dentro del mismo la nueva plaza de enfermera que se solicita.

Ingreso Hospicio Almería

Dada cuenta de un escrito de Genara López Rubio de 64 años de edad, vecina de esta capital y pobre de solemnidad, según justifica con el correspondiente certificado, en suplica de que se le acogiera en el Hospicio provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia favorable a la petición: ha Comisión Gestora acuerda el ingreso de referida anciana en el Hospicio provincial, cuando haya plaza vacante.

Ingreso Hospicio Dalías

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Dalías, acompañando certificado de pobreza, de la interesada, para ingreso en el Hospicio de Rafaela Injirón Criado, vecina de aquel pueblo: ha Comisión Gestora visto el informe de la Comisión de Beneficencia acuerda el ingreso de referida indigente en el Hospicio provincial.

Quinquenio Sr. Jover

Dada cuenta de un escrito de Don Carlos Jover Martínez, Maestro Auxiliar del Hospicio, por el que solicita se le conceda un quinquenio de antigüedad por llevar cinco años de servicios efectivos a la Corporación: ha Comisión Gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder a referido Sr. Jover, el quinquenio de antigüedad a partir de 11 de Octubre del corriente año.

Ingreso Hospicio Lijar

Dada cuenta de un escrito de Carmen Soriano Amorós, de 35 años natural de Lijar, viuda y pobre, en solicitud de que sean ingresados en el Hospicio provincial sus hijos Francisco y José Soriano Amorós, de 9 años de edad. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión Gestora acuerda el ingreso de referidos niños en el Hospicio provincial, cuando haya plaza vacante.

Lámpida Sr Polcarpa

Dada cuenta de una factura de Don Gonzalo Luez de 325 pesetas, por una lámpida con inscripción para la tumba de Sr Polcarpa Barbería, Superiora que fue del Manicomio provincial: ha Comisión Gestora visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acordó aprobar mencionada factura y que se remitiera a Intervención a sus efectos.

Cuenta construcciones varios caminos.

Se dió cuenta del siguiente informe: Srato Sr. - Visto la relación de jornales devengados por los carpinteros de la Sección de Niños y Obras en el mes de Octubre, importante 1192.- pts; otra del maquinista Francisco Peña, por id. devengados en el camino de la Parra, importante 134.-50 pts; otra del mismo y de Federico Fenoy importante 168.- pts; otra de Federico Fenoy, por jornales devengados en el camino de Cabo de Gata por el Zapicho, importante 50.- pts; otra del mismo maquinista por once jornales

desempeñados en el camino de Turillas a las Boqueras, importante 79"-pts; obra del maquinista Juan Martínez Lucas, importante 162"-pts; y otra de 520"70 pts por jornales insertados en la construcción del camino de Babo de Gata por el Zapicho: Esta Comisión de OÍas y Obras provinciales, tiene el honor de imprimir a V. B. que procede la aprobación y pago de las mismas. - V. B. no obstante acordará como siempre lo mas acertado. - Almería 5 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino (rubricado) Capitanos Torres (rubricado):

La Comisión Gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Conservación Automóviles.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Breve Sr. - Vista la cuenta formulada por la Sección de OÍas y Obras, la que traeuida dos facturas de OÍas García Vicente las cuales importan un total de pesetas 420"45, por arreglo y subanizaciones en las cubiertas y cámaras de los coches de la referida Sección: - Esta Comisión tiene el honor de imprimir a V. B. que procede la aprobación y pago de las mismas; pero en lo sucesivo todas estas reparaciones las harán los chauffeurs de esta Corporación encargados de dichos coches, para lo cual se les dotará de las herramientas necesarias para dichas reparaciones, no pudiendo llevar los coches a ningún taller de reparaciones, a pretexto de falta de tiempo, para efectuar ellos las mismas. - V. B. no obstante acordará lo que crea mas conveniente. - Almería 5 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino (rubricado) Capitanos Torres (rubricado): La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local, en la forma interesada por el mismo.

Impresión Secretaría expediente explotación mármol.

Se dió cuenta del siguiente informe del Sr. Secretario: "Breve Sr. - De conformidad con lo que determina la letra II. del apartado 4º del artº 29 del Reglamento aprobado por R. D. de 2 de Noviembre de 1925, y a su vez evacuando el trámite, de petición de informe adoptado por acuerdo de V. B. tengo el honor de imprimirle en el asunto de que se trata. - El Sr. Ingeniero Jefe de Minas de la provincia, de orden del Breve Sr. Gobernador Civil, remite la propuesta de Reglamento que dicha Jefatura de Minas hace, para regular las explotaciones de mármol en el monte communal del pueblo de Macael, industria principal que sostiene dicho secundario. - Aun cuando el artº 118 del Estatuto provincial determina, que la función asesora de los Gobernadores Civiles, en aquellos expedientes que surjan directamente en derecho, será desum-

penada exclusivamente por el o los Abogados del Estado: no es menos
creto que de conformidad con lo que determina el artículo anterior, de expresado
texto legal la Comisión Provincial, y en su caso la Comisión Gestora, debe emitir informe
cuando a virtud de lo dispuesto en leyes o Reglamentos especiales, deba evacuar éste trá-
mite. — En consecuencia pues, para la aprobación de expresado Reglamento determina
el artículo 179 del Reglamento provisional de Policía Minera de 1910, que los Gobernadores
de provincia, a propuesta de los Jefes de Distritos y previa audiencia de la Comisión provin-
cial respectiva, podrán dictar Reglamentos particulares para la explotación de cante-
ras tanto a cielo abierto como por labor subterránea. — Examinado el proyecto de
Reglamento y encontrando ajustado en su todo a los preceptos que determina la expresada
disposición legal, entiendo el que suscribe que por D. O. debe imprimirse favorablemente y
devolver los antecedentes, para que en su día surtan efectos en el expediente de su razón. —
Almería 5 de Noviembre de 1931. — M. García Sanjurjo (duplicado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué así al Sr. Ingeniero Jefe de
Minas con devolución del Reglamento de referencia.

Oficio Alcalde
Los Gallardos.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Breve Sr. — Visto el oficio del Sr. Alcalde de
Los Gallardos, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en cu-
plica de que a la mayor brevedad sea comienzo los trabajos de replanteo del camino
vecinal de Mojicar a Los Gallardos por Turre. Esta Comisión de Vías y Obras tiene el ho-
nor de imprimir a D. O. que no procede el replanteo de mencionado camino por no
estar todavía estudiado, el cual debe hacerse lo más pronto posible. — D. O. no obstante
adoptará lo que crea más necesario. — Almería 5 de Noviembre de 1931. — Francisco del
Pino (duplicado) Cayetano Torres (duplicado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se comuniqué
al Sr. Alcalde de Los Gallardos.

Compartación
camino San
José

Se dió cuenta del siguiente informe: "Breve Sr. — Visto el oficio del Sr. Ingeniero Jefe
de Obras Públicas, remitiendo copia de la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la
compartación e informe del proyecto del camino vecinal de San José al Km 30 de la carrete-
ra de Almería a la Cuesta de los Cantanos y naturales los Albaricoques y al Cabo de Gata
la cual asciende a pesetas 877'20, y ya depositadas por esta Corporación en dicha Jefatura,
Esta Comisión tiene el honor de imprimir a D. O. que procede la aprobación de dicha
cuenta. — D. O. no obstante acordará como siempre lo que mejor estime procedente. — Al-
mería 5 de Noviembre de 1931. — Francisco del Pino (duplicado) Cayetano Torres (duplicado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención

a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Factura del Sr. Romoiz

Se dio cuenta de una factura de Don Eduardo Romoiz, importante 86⁵⁰ ptas, por material suministrado a la Sección de Obras. Vista el informe de la Comisión respectiva proponiendo su aprobación. La Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Factura Miguel Algarrá

Se dio cuenta del siguiente informe: "Visto Sr. - Vista la factura de Miguel Algarrá de pesetas 205²⁰, por una caja de fachada puesta en las oficinas de Depositaria; esta Comisión tiene el honor de informar a A.B. que procede la aprobación y pago de la misma. A.B. no obstante acordará lo que estime más acertado. - Almería 5 de Noviembre de 1931. Francisco del Pino (rubricado) Capitan Torres (rubricado)."

La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

Cuentas suministrado acero.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Visto Sr. - Vista la cuenta de 2095²⁵ pesetas por 246 kilos de acero para calzar, suministrados por la Société La Vega de Strasbourg, para la Sección de Obras; esta Comisión de Obras tiene el honor de informar a A.B. que procede acordar se gestione la devolución de dicho material, por no ser absolutamente necesario, ya que la Diputación no tiene talleres que estén dedicados a esta clase de trabajos, y caso de no ser factible esto, se gestione de dicha Casa haga una reforma en su factura en sentido de deducción de la misma, por parecer algo excesivo el precio que por los 246 kilos de acero pone la referida Casa. - A.B. no obstante acordará como siempre lo que estime más adecuado. - Almería 5 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino (rubricado) Capitan Torres (rubricado)."

La Comisión acuerda aprobar el precedente informe en todas sus partes.

Factura García Bontanes.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Visto Sr. - Vista la factura de Miguel García Bontanes, importante 146⁵⁰ pesetas por varias reparaciones hechas en el coche Buit de la Sección de Obras. - Esta Comisión tiene el honor de informar a A.B. que procede la aprobación y pago de la misma, pero en lo sucesivo, todas estas reparaciones las harán los chauffeurs de esta Corporación, encargados de dichos coches, para lo cual se les dotará de las herramientas necesarias para dichas reparaciones, no pudiendo llevar los coches a ningún taller de reparación a pretexto de falta de tiempo para efectuar ellos las mismas. - A.B. no obstante adoptará el acuerdo que crea más adecuado. - Almería 5 de Noviembre de 1931. Francisco del Pino

(rubricado) Cayetano Torres (rubricado). La Comisión Gestora acuerda aprobarlas / 148
y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado
de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada
por el mismo.

Oficio Alcalde
Velez-Rubio
Camino
Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Velez-Rubio, interesando la construcción
del camino vecinal de Taberno a Velez-Rubio: ha Comisión Gestora acuerda que pase este oficio
a informe de la Comisión de Obras y Obras.

Dictamen Comisión
Hacienda Ance-
lianes. --
Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda referente al asunto de los Ance-
lianes, don Gabriel Guadalupe López, Sr. José A. Cervantes García, don Antonio Soler Salmerón,
don Carmelo Hernandez Lera, en el cual proponen que la Comisión Gestora se sirva acordar
clasificarlos con la categoría de oficiales terceros y sueldo anual de tres mil pesetas a partir
de 1º de Enero de 1932: ha Comisión Gestora acuerda que quede este asunto sobre la mesa
para la sesión próxima.

Liquidación pre-
mio cobranza.
Dada cuenta de la liquidación de los ingresos realizados en la Caja de esta Corporación por
los Ayuntamientos de la provincia durante el primer trimestre del presente año, pues se prac-
tica en cumplimiento y a los efectos del pliego general de condiciones que sirvió de base para
la subasta del servicio de la recaudación del contingente provincial, de cuyos ingre-
sos corresponde percibir al Sr. Arrendatario como premio de cobranza la suma de
6.233 83 pts: ha Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Interven-
ción a sus efectos.

Distribución de
Fondos Noche
Dada cuenta de la distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre, for-
mada por la Intervención, con sujeción a las normas establecidas en el artº 245-
del Estatuto provincial e importante 298.328 41 pts: ha Comisión Gestora acuerda aprobarla
y que un ejemplar de la misma se desuelva a Intervención y otro se remita al Boletín Ofi-
cial para su publicación en el mismo.

Noticia Sr. Torres.
El Sr. Torres Muller pregunta si ha tenido entrada un escrito de Antonio Soler. El Sr. Secretario
con la cénia, hace presente que dicho escrito ha tenido entrada y se había remitido a informe
de la Comisión de Beneficencia, por decreto de la Presidencia: ha Comisión Gestora acuer-
da quedar enterada.

Visitador de
Establecimientos
Beneficencia.
El Sr. Callejón hace uso de la palabra, y manifiesta que debería designarse Diputado
Visitador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia: ha Comisión Gestora
acuerda nombrar Diputado Visitador de los Establecimientos provinciales de
Beneficencia por un mes a D. José Pérez Almonara.

Concursos y Opo-
siciones. —

El Sr. Redondo Godoy manifestó que estando ultimados ya los expedientes para concursos y oposiciones de Médicos, Prácticos y Mecanógrafos, debiera adoptarse el acuerdo, de que por la Presidencia se señalara en la fecha más próxima posible, el día en que hayan de comenzar los ejercicios. El Sr. Callejón hizo constar, que a su juicio el Decreto sobre funcionarios, publicado recientemente en la Gaceta, no afectaba a los empleados de la Diputación y por tanto que las oposiciones a que se refiere el Sr. Redondo, no deben estar suspendidas. El Sr. Secretario, con la venia expuso, que en el decreto respecto a funcionarios, de la Presidencia del Consejo de Ministros, y publicado en la Gaceta, se habla de funcionarios públicos y como de conformidad con el artº 2º del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, que dice en toda España, se considera a los funcionarios provinciales < con el carácter y condición de públicos a todos los efectos legales > entendía, que dicho Decreto, afecta esencialmente al Cuerpo de funcionarios de esta Corporación provincial; ya que desde que se dictó el Estatuto, se viene regiendo por las disposiciones de la Superioridad, en todo cuanto afecta a funcionarios públicos. El Sr. Callejón manifestó que debía hacerse una consulta a la Superioridad. El Sr. Pérez Almaraz fue de opinión de no considerar necesaria la consulta referida y la Comisión Gestora, acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Redondo Godoy y que dichos oposiciones estén a resultas de expresado Decreto.

Moción Sr. Redondo
Capataces

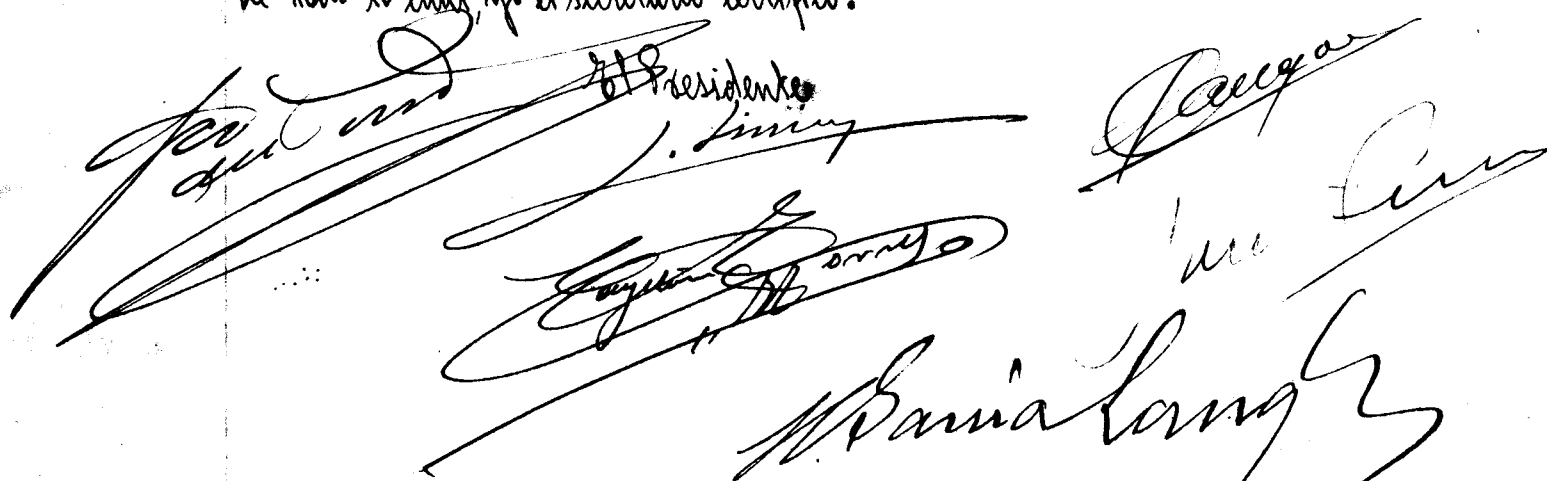
El Sr. Redondo Godoy hace uso de la palabra y manifiesta que los Capataces de la Sección de Obras y Obras, debieran variarse de caminos, evitando de esta forma amarguras con las personas interesadas en los mismos y con ello resultaría que los caminos estuvieran más atendidos. El Sr. Torres Muller que debe quedar esta moción para estudio de los Sres. Diputados, toda vez que es una cuestión por la cual perjudicaría a los Capataces estando variando de domicilio con frecuencia. El Sr. Pérez Almaraz hace uso de la palabra para manifestar que estas facultades corresponden al Ingeniero-Director de la Sección de Obras, que no deben menudarse toda vez que él será el responsable del estado de los caminos y del cumplimiento ó incumplimiento de los Capataces: la Comisión Gestora acuerda aprobar la propuesta del Sr. Pérez Almaraz.

Informe de la
Comisión de Be-
neficia es-
citos Prácticos
Lara y Pérez
López.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Vacante Sr. — La Comisión que suscribe ha examinado el escrito precedente de los Prácticos señores Lara y Pérez López y el informe que sobre él ha dado el Secretario de la Diputación. Ha hablado esta Comisión con los Médicos de la Beneficencia y con todos los Prácticos. De las entrevistas con los Prácticos, ha sacado esta Comisión una mala impresión, tan mala, que ha podido comprobar, que existe entre ellos verdadero odio, odio que redundará en perjuicio de ellos mismos, de la Beneficencia y de lo que es más sensible, de los acogidos en el Hospital. Ha intentado esta Comisión conciliarlos pero ha sido imposible, consiguiendo, pese al interés

reclamantes, sin que en ella se precise, el sitio de colocación y como cualquiera que sea el acuerdo que tome N.º. ha de ser recurrido, pues la meritoria clase de Praktikantes para los que con todos nuestros respetos, ha tomado como deporte el pleitear, esperamos que la sentencia ó superiores disposiciones que con este motivo se han de dictar, resulten definitivamente. - N.º. con su superior criterio, resolverá lo que estime mas oportuno. - Almería 5 de Noviembre de 1931. - J. Redonda (rubricado). - José Pérez (rubricado). - La Comisión Gestora acuerda aprobarlo en todas sus partes y que se comuniquen a los interesados a sus efectos.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual, yo el Secretario certifico.



 Presidente: *J. Redonda*

 Vocales: *José Pérez*, *Francisco Callejón López*, *Francisco del Pino Hernández*, *Cayetano Torres Mullor*

 Secretario: *Francisco Barrera Roldán*

Sesión del día 17 de Noviembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Simoes Asensio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los tres vocales, D. José Pérez Aluansa, D. Francisco Callejón López, D. Cayetano Torres Mullor y D. Francisco del Pino Hernández, por el Sr. Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, despachándose a continuación los siguientes asuntos.

Dada cuenta nuevamente del informe de la Comisión de Hacienda en el asunto referente a la clasificación de los empleados cesantes por la Dictadura, en Septiembre de 1923 y que fueron considerados como excedentes por acuerdo del Pleno de la Corporación, en Enero de 1924. La Comisión a propuesta del Sr. Callejón López, acordó por sus nuevos antecedentes y los demás escritos que se han presentado a la consideración de este Cuerpo, a informe de la Comisión de Hacienda.

Dada cuenta de un escrito de D. José Barrera Roldán, funcionario de esta Corporación, solicitando se tenga en cuenta su derecho a ocupar la primer vacante como oficial tercero de esta Corporación, y

Informe Comisión Hacienda, asunto Auxiliares.

Escritos Auxiliares

149
tomado y a la colaboración decidida del Sr. Presidente del Colegio de Prácticos.
Prácticos. Podemos con verdadero sentimiento asegurar que jamás reinará la armonía
entre los señores Prácticos, sean cuales sean los sacrificios que la Diputación haga en
obsequio de ellos. — Esta Comisión convencerá de que lo sucedido con los señores Prácticos
ha sido que como la mala administración que en esta Casa ha habido, debido
a que en ella no han actuado más que los caciques de mayor capacidad digestiva, no cobra-
ban sus funcionarios, por lo que nada más fácil que conseguir un nombramiento de Práctico
adicional supernumerario que les permitiera entrar en el Hospital a practicar. Viene la Dic-
tadura y con ella, hay dinero en la Diputación, cobran sus funcionarios y todos aquellos
señores Prácticos supernumerarios que solo habían estado una temporada en la Dipu-
tación y que en su mayor parte ejercían su meritoria profesión fuera de Almería, re-
uerdan su condición de supernumerarios y vuelven otra vez al Hospital, entablado pleitos
por cobrar más cantidad, a pesar de que cuando solicitaron las plazas estaban convencidos
de que jamás cobrarían. — La poca seriedad con que los nombramientos de los Prácticos
supernumerarios se hicieron ha motivado toda la serie de pleitos tramitados unos
y en tramitación otros promovidos por acuerdo de la Diputación, tomados algunas veces a
instancia de los propios abogados de los pleitos. — Solicitan los Sres Lara y Pérez López
en su primera petición que se les reconozca su antigüedad desde 1924 y como fueron
separados del servicio por disposición arbitraria y hay el precedente, de que a los demás señores
Prácticos se les ha reconocido la antigüedad desde que fueron nombrados a pesar
de que algunos ni siquiera tenían títulos y de que otros han ocupado cargos oficiales
fuera de Almería, no ve esta Comisión otra solución que acceder a lo solicitado, con-
forme a lo impreso por Secretaría. — De las disposiciones emanadas del Poder Central
y de los Tribunales, se deduce, que los Sres Lara y Pérez deben figurar en el Brecha-
lón después del Sr. Céspedes, pues el número 101 que les concedió en el Brechalón la
Diputación en 8 de Abril de 1931, es una concesión graciosa y como tal ilegal, que
nosotros propinamos a esa Ilustre Corporación, que despete pero sin que esta conce-
sión de derecho a los Sres Lara y Pérez para reclamar cantidades por diferencias
de sueldo y que en lo sucesivo se les pague con arreglo a su situación en el Brecha-
lón. — En cuanto a la tercera petición, la consideramos incluida en las dos primeras.
La cuarta petición es de parecer esta Comisión que sea denegada, pues la senten-
cia de que se trata solamente se refiere a la restitución en el Brechalón de los señores